

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Servicio Regional de Empleo y Formación

5436 Extracto de la Resolución de 20 de octubre de 2022 de la Directora General del SEF, por la que se modifica la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas, en competencias digitales básicas correspondientes a la formación de oferta dirigida a mujeres prioritariamente desempleadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Objetivo CID 292) y en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2022.

BDNS (Identif.): 602899

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/602899>)

Primero. Objeto

1. Proceder a dejar sin efecto, en aras del interés público, el art. 27.6 de la Resolución de la Dirección General del SEF, de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas, en competencias digitales básicas correspondientes a la formación de oferta dirigida a mujeres prioritariamente desempleadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Objetivo CID 292) y en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2022.

2. Proceder a dejar sin efecto, en aras del interés público, el punto séptimo de la Resolución de 14 de septiembre de 2022 y el punto CUARTO de la Resolución de 22 de junio de 2022, ambas de la Directora General del SEF, donde se establece que el plazo de programación del 25% de los cursos concedidos estaba fijado en el día 30 de septiembre y 31 de octubre de 2022 respectivamente.

Murcia, 20 de octubre de 2022.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, María Isabel López Aragón.